

Medellín, 13 de diciembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-114

“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 07 de diciembre de 2017, hasta las 12:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-110** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	CI2 S.A.	830056149-0	\$ 79.550.410	CID Rad 2017008577
2	FUREL S.A.	800152208-9	\$ 93.454.114	CID Rad 2017008575
3	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890937250-6	\$ 77.307.637	CID Rad 2017008581

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica, la ESU efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido antes de IVA, se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times P_m/P_i$$

Dónde:



P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada
1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890937250-	\$ 64.964.401	\$ 77.307.637	1000
2	CI2 S.A.	830056149-	\$ 66.849.084	\$ 79.550.410	972
3	FUREL S.A.	800152208-	\$ 78.532.869	\$ 93.454.114	827

2.2 VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA:

La verificación de los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo antes de IVA, de conformidad al numeral 4 del pliego de condiciones. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

No	OFERENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA	\$ 77.307.637	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-114, se recomienda contratar al proponente XXXXXX –con NIT XXXXX, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID
LÍDER DE PROGRAMA
UNIDAD ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
(Documento original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.